

## CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo, Presidente del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión<sup>1</sup> extraordinaria No. 181-2023, modalidad<sup>2</sup> videoconferencia**, el **día lunes 27 de noviembre de 2023 a las 16h30**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de comunicaciones;

### DIRECCIÓN GENERAL

2. **Dirección Nacional de Talento Humano:**

Análisis y resolución para *“Declarar la necesidad extraordinaria y emergente para la designación de Juezas y Jueces Temporales en los Tribunales de Garantías Penales, Tribunales Distritales Contenciosos Administrativos, Tributarios y en las Cortes Provinciales a nivel nacional”*;

3. **Escuela de la Función Judicial, Dirección Nacional de Talento Humano:**

Análisis y resolución para *“Incorporar al doctor Leonardo Vinicio Rosillo Abarca en el cuadro del Artículo Único de la Resolución 280-2022, de 28 de noviembre de 2022, en cumplimiento de la sentencia emitida dentro de la acción de protección no. 23281-2022-05256”*;

4. **Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario:**

Conocimiento y resolución del expediente disciplinario:

- 4.1 MOTP-0703-SNCD-2023-BL                      Caduca viernes 08 de diciembre de 2023

<sup>1</sup> Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

<sup>2</sup> De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.



Distrito Metropolitano de Quito 27 de noviembre de 2023

Atentamente,

Mgs. Mayra Lorena Morales Carrasco  
Secretaria General